Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
P6M0467

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO NÚMERO P6M0467, RELATIVO AL "SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UNIDADES TEMÁTICAS DE CURSOS INTERACTIVOS PARA LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA A DISTANCIA DEL PERSONAL DE SALUD", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA SISTEMAS CBT, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR LUIS ENRIQUE FONT LLANES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 28 de julio de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el Contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYR019-E72-2016, con una vigencia que inició a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2016.
- II.- En la Cláusula Vigésima Primera "Modificaciones" al Contrato principal, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En los Anexos 2 (dos) y 3 (tres) del Contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características, alcances y especificaciones de los servicios, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado legal, que:
- I.1.- El Licenciado José Roberto Flores Bañuelos, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 81,503 de fecha 30 de octubre de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Benito Iván Guerra Silla, Notario Público número 7 del Distrito Federal.
- I.2.- Por oficio número 09 B5 61 61 2520/ 2016003420 de fecha 19 de julio 2016, la Titular de la División de Innovación Educativa de "EL INSTITUTO", solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para modificar la fecha de entrega de insumos por parte de "EL INSTITUTO", y de los productos por parte de "EL PROVEEDOR", documento que se agrega al Anexó 1 (Uno) al presente instrumento jurídico.

Página 1 de 3



CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
P6M0467

I.3.- Mediante oficio número 09 B5 61 61 2520/ 2016003427 de fecha 29 de julio de 2016, la Titular de la División de Innovación Educativa de "EL INSTITUTO", solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, se elabore convenio modificatorio al contrato principal en razón de las necesidades de "EL INSTITUTO", con motivo del cambio en el comportamiento epidemiológico y aumento de los casos de enfermedades transmitidas por vector, como es el caso de Dengue y Zika en la República Mexicana, es importante priorizar el desarrollo del curso "Enfermedades transmitidas por vectores" por lo que se requiere modificar las fechas de entrega de insumos por parte de "EL INSTITUTO", y de productos por parte de "EL PROVEEDOR", por lo cual resulta necesaria la elaboración del presente convenio modificatorio, sin perjuicio de los servicios que ampara y no afecta la vigencia pactada, y servicios solicitados y monto contratado, documento que se agrega al Anexo 1 (Uno) del presente convenio.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su apoderado legal, que:

- II.1 Manifiesta su conformidad mediante escrito de fecha 21 de julio de 2016, para la celebración del presente convenio modificatorio, aceptando la modificación de la fecha respecto de los cursos señalados con antelación, escrito que se agrega al **Anexo 1 (Uno)** del presente instrumento jurídico.
- II.2.- Está en condiciones de continuar prestando a "EL INSTITUTO" los servicios en los términos pactados en el Contrato principal, sin modificar las características técnicas de los servicios acordados.
- III.- "LAS PARTES" declaran, por conducto de sus respectivos apoderados legales, que:
- III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.
- III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES" convienen en modificar el "Programa de Entregas" de la Cláusula Cuarta, denominada LUGAR, PLAZO y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS del contrato principal, en relación a la fecha de entrega de insumos por parte de "EL INSTITUTO" y de los productos por parte de "EL PROVEEDOR" de los cursos 4 y 7, quedando de la siguiente manera:

Página 2 de 3



CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
P6M0467

Curso	Nombre	Entregas (2016)	
		Fecha de entrega de insumos por la GES	Fecha de entrega de producto final multimedia por "EL PROVEEDOR"
4	Actualización en dermatología	01 de septiembre	09 de noviembre
7	Enfermedades transmitidas por vectores	01 de agosto	14 de octubre

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del Contrato que se modifica.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el Contrato principal.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este Convenio Modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 17 agosto de 2015 por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
SISTEMAS CET, S.A. DE C.V.

LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS

Apoderado Legal

LUIS ENRIQUE FONT L'LANES
Apoderado L'egal

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

DOCTORA NORMA MAGDALENA PALACIOS JIMÉNEZ

Titular de la División de Innovación Educativa

Página 3 de 3

OIN THE TO



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO P6M0467



"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

an into

DIVISION DE CONTRATOS





Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud
Coordinación de Educación en Salud
División de Innovación Educativa



Ciudad de México, a 29 de julio de 2016

Oficio No. 09 B5 61 61 2520/ 2016003427

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Presente DIRECCIPIO MEXICAND DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIPIO DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIPIO DE ADMINISTRACIÓN
DE ADOUNSICIONES

O 2 AGO 2016

RECIBIDO
COORDENACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATAGIÓN DE SERVICIOS

DF10/803

Con relación al contrato P6M0467, formalizado con la empresa Sistem as CBT, S.A. de C.V., el día 28 del mes en curso, cuyo objeto es el "Servicio para el de sarrollo de unidades temáticas de cursos interactivos para la formación y educación con tinua a distancia del personal de salud", le comento que por necesidades del Instituto, con motivo del cambio en el comportamiento epidemiológico y aumento de los casos de enfermedades transmitidas por vector, como es el caso de Dengue y Zika en la República Mexicana, es importante priorizar el desarrollo del curso "Enfermedades transmitidas por vectores", por lo que se requiere modificar las fechas de entrega de insumos por parte del IMSS y de productos por parte del proveedor, de dos cursos conforme a lo siguiente:

Curso		Entreges (2016)	
	Nombre	* Fecha de entrega de	fecha des entrega de producto final multiracadia por el proveador
4	Actualización en dermatología	01 de septiembre	09 de noviembre
7	Enfermedades transmitidas por vectores	01 de agosto	1 4 de octubre
			, , , , , ,

Derivado de lo anterior, solicito su intervención con la finalidad de que se lleve a cabo la elaboración del Convenio Modificatorio número uno al contrato antes mencionado, con el objeto de que se consideren las nuevas fechas de entrega para los cursos mencionados.

Para tal efecto, anexo al presente copia del escrito emitido por el Representante Legal del Proveedor en el que señala no tener inconveniente en la formalización del convenio modificatorio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisicion es, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 se su Reglamento y en apego a lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera .- Modificaciones del contrato que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

加工工程的

Dra. Norma Magdalena Palacios Jiménez Titular de la División ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Copias al reverso...

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Con copia:

Lic. Fabián B. García Olvera, Titular de la Coordinación de Servicios Administrativos y Mejora de Procesos (*)

Lic. José Roberto Flores Bañuelos, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y

Lic. Arturo Ramos Ballado, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Digitales y de Información para la

✓ Lic. María de Lourdes Meléndez Arévalo, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (*)

✓ Lic. Carlos Omar Vázquez, Titular de la División de Contratos (*)

(1) Se enviarcepia por el SIGC NOISIVIO







Dirección de Prestaciones Médicas Unidad de Educ. Inv. y Políticas de Salud Coordinación de Educación en Salud División de Innovación Educativa



Ciudad de México, a 19 de julio de 2016

Oficio No. 09 155 61 61 2520/2016003420

Luis Enrique Font Llanes Representante Legal Sistemas CBT, S.A. de C.V. Presente

En el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E72-2016, para la contratación del "Servicio para el desarrollo de unidades temáticas de cursos interactivos para la formación y educación continua a distancia del personal de salud", en el cual su representada resultó adjudicada, le comento que por necesidades del Instituto, se requiere. modificar las fechas de entrega de los insumos por parte del IMSS y de los productos por parte del proveedor, de dos cursos conforme a lo siguiente:

Api Tir			
4	Actualización en dermatología	01 de septiembre	09 de rioviembre
7	Enfermedades transmitidas por vectores	01 de agosto	14 die octubre

Derivado de lo anterior, se solicitará a la instancia competente del Instituto se haga constar dicho cambio en un convenio modificatorio al contrato que se formalice.

Por lo antes expuesto solicito que manifieste, por escrito dirigido a esta División, en mi carácter de administradora del contrato, si su representada tiene algún inconvenien te en formalizar un convenio modificatorio para los efectos antes señalados.

Lo anterior con fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 se su Regiamento y en apego a lo establecido en los términos y condictones de la convocatoria que rigió el referido procedimiento.

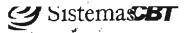
Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Norma Magdalena Palacios Jiménez

Titular de/la División

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



Ciuda d de México, 21 de Julio de 2016

Dra. Norma Magdalena Palacios Jiménez Titular de la División de Innovación Educativa Instituto Mexicano del Seguro Social

PRESENTE

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Estimada Dra. Palacios:

Por medio del presente me refiero al oficio No. 09 B5 61 61 2520/ 2016003420 recibido y que está relacionado al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E72-2016, para la contratación del "Servicio para el desarrollo de unidades temáticas de cursos interactivos para la formación y educación continua a distancia del personal de salud", en el cual mi representada resultó adjudicada, le comento que nos damos por enterados y no tenemos nconveniente alguno para aplicar las modificaciones a las fechas de entrega de los insumos por parte del IMSS y de los productos por parte del Sistemas CBT, de dos cursos conforme a lo siguiente:

Curso	Nombre	Entregas (2016)	
		Fecha de entrega de insumos por la CES	Fecha de entrega de producto final multimedia por el proveedor
4	Actualización en dermatología	01 de septiembre	09 de noviembre
7	Enfermedades transmitidas por vectores	01 de agosto	14 de octubre

e tal manera que manifiesto a usted que mi representada no tiene ningún inconveniente en formalizar un convenio iodificatorio para los efectos antes señalados.

n otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

TENTAMENTE

RECIBIDO

Luis Enfique Font Llanes
Representante Legal

Sistemas CBT

Dra. Norma Magdalena Palacios Jiménez Titular de la División de Innovación Educativa

TACIONES MEDICASINStituto Mexicano del Seguro Social

LOE CONTRATOS

21 JUL. 2016

30 40 24 45 1 D

DIVISION DE INNOVACION